

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 18 de Enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 263



VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Exento N°03, de fecha 04 de Enero de 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante A Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 01 al 31 de Enero de 2016.

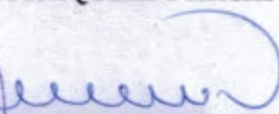
ADJUDIQUESE, la adquisición ID: **2942-1-L116**, Por la Compra de Maquinas de ejercicio, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto de programa Mejoría equidad en salud rural, al los siguientes oferentes:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.493.854-2	ECRN SPA	ECRN SPA	CLP\$	729.400.-
76.133.399-2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NUEVO HORIZONTE LTDA.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NUEVO HORIZONTE LTDA.	CLP\$	78.545.-
78.440.190-1	PRODUCTOS Y SERVICIOS VIVOSPORT LTDA.	PRODUCTOS Y SERVICIOS VIVOSPORT LTDA.	CLP\$	78.440.-

Valores más Impuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/MMS/CTP/vaa

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER


OMAR ALVARADO AGÜERO
Vº Bº ALCALDE